

			(Modalidad de Intervención)	
12	MANOS UNIDAS COMITÉ CATÓLICO DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO	G28567790	Extensión del Modelo Comunitario de Atención de la Salud Sexual y Reproductiva y prevención de la violencia de género. (Guatemala) (Modalidad de Intervención)	20.880,43 €
13	COOPERACIÓN VICENCIANA PARA EL DESARROLLO	G81596231	Promoviendo una vida sana para las personas que viven con VIH.SIDA y sus familias en el Valle de Sula, departamento de cortés, Honduras” (Modalidad de Intervención)	21.143,05
14	FUNDACIÓN CE-PAIM. Acción integral con migrantes.	G73600553	Mejora de la cobertura sanitaria y control nutricional de los/as niños/as y mujeres en el municipio de Niomré (Senegal) (Modalidad de Intervención)	21.143,05
15	FUNDACIÓN SAN EZEQUIEL MORENO	G50884907	Teruel intercultural, caminos hacia una ciudadanía global (Modalidad de Sensibilización)	18.028,93
<b>TOTAL CONCESIÓN PROVISIONAL</b>				<b>239.567,66 €</b>

La aplicación presupuestaria a la que se imputan las ayudas a conceder es la 2311.489.00 (Acción Social – A familias e instituciones sin fines de lucro”) con la consignación de 246.412,97 €.

A fecha de firma el crédito presupuestario sobrante ascendería a la cantidad de 6.845,31 €.

Segundo.- Dar traslado de la presente propuesta provisional a las entidades solicitantes, concediendo un plazo de 10 días hábiles a efectos de que acepten o renuncien a la misma, o realicen, en su caso, una reformulación de los proyectos presentados, en los términos previstos en la Base decimoprimer de la Ordenanza Específica. Si transcurrido el plazo anterior no se efectuase reformulación o renuncia alguna, se entenderá que los solicitantes aceptan la subvención en todos sus términos y la presente propuesta, junto con el expediente, se elevará a la Junta de Gobierno Local, para la adopción del acuerdo procedente. En caso de reformulación o renuncia de los proyectos presentados, la Comisión de Valoración, previa la emisión de los informes procedentes, efectuará nueva propuesta.

Tercero.- Dar publicidad del acuerdo que adopte la Junta de Gobierno conforme a la normativa de subvenciones y de transparencia y, en particular, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, (sección del Boletín oficial de Aragón), Tablón de Anuncios Municipal y en la página web del Ayuntamiento (Portal de Transparencia).

Cuarto.- Notificar el acuerdo que adopte la Junta de Gobierno a la totalidad de las entidades solicitantes de subvención, con indicación de los recursos procedentes.

Quinto.- Dar traslado del acuerdo adoptado a los miembros de la Comisión de Valoración, a la Concejala Delegada de Familia, Políticas Sociales e Igualdad, y a la Intervención Municipal.”

Lo que se publica para general conocimiento.

En Teruel, a 18 de Septiembre de 2024.- La Administrativo de SERVICIOS SOCIALES. Mar Esteban Nadal.

Documento firmado electrónicamente.

Núm. 2024-3174

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

La Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria del día 16 de septiembre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

“Concesión de subvenciones en materia de Acción Social. Ejercicio 2024. Expediente n.º 3304/2024/TE.

Antecedentes de Hecho

I.- La Ordenanza específica por la que se aprueban las bases que regirán las convocatorias públicas para la concesión de subvenciones en materia de Acción Social fue aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria del día 4 de marzo de 2024. Dicha aprobación inicial fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel n.º 53, de 14 de marzo de 2024. Durante el plazo de información pública y el correspondiente trámite de audiencia no se formularon reclamaciones, reparos, observaciones ni sugerencias, por lo que se en-

tendió elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial. El texto definitivo de la ordenanza fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel n.º 92, de 15 de mayo de 2024, habiendo entrado en vigor el día 6 de junio de 2024.

II.- Con fecha 10 de junio de 2024 se aprueba la convocatoria pública para la concesión de subvenciones en materia de Acción Social del ejercicio 2024, mediante el Decreto de la Alcaldía-Presidencia núm. 2368/2024. La convocatoria fue publicada en el BOPT núm. 116, de 18 de junio de 2024.

III.- En el plazo de presentación de solicitud, de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (sección oficial del BOA), se han presentado un total de 35 solicitudes de subvención, por las siguientes entidades:

N.º Orden	ASOCIACIÓN	N.I.F
1	ASOCIACIÓN FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER	G44153062
2	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G
3	ASOCIACIÓN IMPULSA PARA DESARROLLO Y FORMACIÓN	G99231185
4	CÁRITAS DIOCESANA DE TERUEL Y ALBARRACÍN	R4400278J
5	HERMANDA DE VETERANOS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y GUARDIA CIVIL	G38239499
6	ASOCIACIÓN TUROLENSE DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS SORDOS. ATPANSOR	G44170025
7	ASOCIACIÓN CELÍACA ARAGONESA	G50747179
8	ASOCIACIÓN FAMILIAS NUMEROSAS TRES Y MÁS	G50761428
9	ASOCIACIÓN AUTISMO TERUEL	G44273662
10	FUNDACIÓN ADCARA	G99230955
11	ASOCIACIÓN DE DISCAPACIDAD NUEVO DÍA	G44154235
12	BANCO FARMACEÚTICO	G64771322
13	UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ARAGÓN (UCA)	G50130590
14	ASOCIACIÓN TUROLENSE PROSALUD MENTAL. ASAPME	G44145233
15	ASOCIACIÓN DE CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL (AIC TERUEL)	G28679710
16	ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES (ALCER)	G44010841
17	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER.	G28197564
18	FUNDACIÓN AMASOL	G99545584
19	FUNDACIÓN DFA	G99118598
20	FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID	G50491166
21	ATADI	G44193878
22	FUNDACIÓN SAN EZEQUIEL MORENO	G50884907
23	FUNDACIÓN AMIGÓ	G81454969
24	ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE TERUEL	G44227668
25	ASOCIACIÓN DE MAYORES SANTA EMERENCIANA	G44181840
26	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA	G91397570
27	AFIFASEN TERUEL	G44241834
28	ASOCIACIÓN PARKINSON TERUEL	G50686922
29	YMCA	G28659308
30	ASOCIACIÓN RED MADRE	G44260115
31	ASOCIACIÓN TUROLENSE DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (ATUEM9	G44263382
32	ASOCIACIÓN PSICARA	G44273357
33	ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL Y DE ACCIÓN SOCIAL ABRIR	G44220606

34	COORDINADORA ARAGONESA DE VOLUNTARIADO EN LA ACCIÓN SOCIAL	G50507599
35	CLUB DE RUGBY TERUEL MUDÉJAR	G44194777

Con posterioridad, el solicitante n.º 35, Club de Rugby Teruel Mudéjar, presenta solicitud de desistimiento de la solicitud presentada por un interesado. La resolución de desistimiento, conforme a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, fue adoptada por Decreto de la Alcaldía-Presidencia núm. 3310/2024, de fecha 30 de agosto de 2024, en el seno del expediente 4151/2024/TE.

IV.- Con fecha 9 de septiembre de 2024 se emite informe técnico por la Directora de Servicios Sociales.

Dicho informe de valoración de la Directora de Servicios Sociales contiene el siguiente tenor literal:

“ASUNTO: VALORACIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACCIÓN SOCIAL- 2024

1.- ASOCIACIÓN FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER. CIF: G-44153062

“Apoyo en domicilio: ayuda integral en domicilio y ayudas técnicas: “Servicio de Transporte Adaptado para Enfermos de Alzheimer u Otras Demencias” en Teruel”.

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 30 de abril de 1996

- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.

- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

Coefficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2023: 57,82% .

6 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 117

- N.º de participantes: 12enfermos y 24 familiares

- N.º de profesionales: 4 personas contratadas (1 auxiliar de enfermería, 1 terapeuta ocupacional, 1 conductor y 1 oficial administrativo).

- N.º de voluntarios: No cuentan con ellos

- No se detallan locales, ni oficina.

- Medios materiales: Detallados.

7,5 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Enfermedad crónica (no bien marcado en la solicitud)

- Necesidades detectadas: Se detallan.

- Planificación:

“Apoyo en domicilio: ayuda integral en domicilio y ayudas técnicas: “Servicio de Transporte Adaptado para Enfermos de Alzheimer u Otras Demencias” en Teruel”.

El proyecto tiene como objetivo poder facilitar a las familias la posibilidad de disponer de transporte que acerque al usuario desde su domicilio al Aula de Alzheimer del Centro de Día Santa Emergencia de Teruel, gestionado por el Ayuntamiento de Teruel, y tras finalizar el servicio que presta el Aula de Alzheimer del Centro de Día, volver a llevar a los usuarios a su domicilio.

Objetivo general y específico detallados

Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos

Evaluación no especificada.

Se entiende que el concepto “apoyo domiciliario en el trayecto o traslado” no es el adecuado, ya que el apoyo es fuera del domicilio, concretamente para el traslado o transporte de los beneficiarios, aunque puede deducirse del contenido del proyecto debería redactarse correctamente.

- Temporalización de las actividades: del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024

- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: si, se complementan.

28 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes

- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas solo a socios

5 puntos.

TOTAL PUNTOS: 76,5

CUANTÍA SOLICITADA: 6.000€

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 24.131,06€

## 2.- CRUZ ROJA ESPAÑOLA. CIF: Q2866001G

"Emociona".

## 1.-Valoración de la Entidad

## 1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 4 de mayo de 1913

- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.

En la memoria 2023 registrada el 21 de junio del 2024 se observa que la misma hace referencia a la provincia de Huesca, entendiéndose que todos los apartados hacen referencia a esta memoria. Tras el requerimiento para la subsanación de la misma, puesto que la memoria exigida debe ser la referente a Teruel, presentan una nueva memoria el 6 de agosto del 2024, sin embargo, en la misma se observa que la mayoría de los datos aportados son los mismos que en la anterior, siendo que estos deben ser los que correspondan a la ciudad de Teruel.

- Fines de la asociación: especifica brevemente

3 puntos.

## 1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2023: 34,02 % .

4 puntos.

## 1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 3.010

- N.º de participantes: 60 personas, entre 14 y 12 años

- N.º de profesionales: 40 personas

- N.º de voluntarios: 1.091

- Detalla locales: Se indican los lugar en los que realizarán la actividad

- Medios materiales: detallados

10 puntos.

## 2.- Valoración del proyecto

## 2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Mujeres/mayores/jóvenes/infancia

- En relación con las necesidades detectadas el proyecto únicamente hace referencia a la gestión emocional, sin abordar ninguna más.

- Planificación:

- "Emociona".

El proyecto tiene como objetivo capacitar a los/as participantes del mismo de las competencias emocionales necesarias para desarrollar una buena inteligencia emocional.

Objetivo general y específicos detallados

Actividades poco detalladas.

Tan solo se hacen referencia a los indicadores de la evaluación sin indicar los posibles resultados esperados.

- Temporalización de las actividades: de junio a diciembre de 2024

- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: En parte

18 puntos.

## 2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes

- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: se observa que el presupuesto es muy general, debido a que no están detalladas las actividades en el proyecto ni en el propio presupuesto. No pudiendo relacionar el coste de las mismas con su valor real

15 puntos.

## 2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 63

CUANTÍA SOLICITADA: 9.066,96€

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 9.466,96€

## 3.- ASOCIACIÓN IMPULSA PARA DESARROLLO Y FORMACIÓN. CIF: G99231185

"Acciones prevención pérdida memoria personas mayores".

## 1.-Valoración de la Entidad

## 1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 10 de septiembre de 2008. En Teruel desde 2009
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social. Detallan el programa de actividades realizado en el ejercicio del año 2023 pero de las actividades realizadas en Teruel no se concreta horarios, temporalización, etc.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

7 puntos.

## 1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2023: 31,33% .

4 puntos.

## 1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 792
- N.º de participantes: 535 personas
- N.º de profesionales: 4 personas
- N.º de voluntarios: 159
- Detalla locales: se detalla solo la sede.
- Medios materiales: Detallados

9,5 puntos.

## 2.- Valoración del proyecto

## 2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Mujeres/mayores/jóvenes/infancia
- Necesidades detectadas: Se detallan.
- Planificación:

"Acciones prevención pérdida memoria personas mayores"

El proyecto tiene como objetivo fortalecer y mantener las funciones cognitivas de las personas mayores.

Objetivo general y específico detallados

Únicamente se habla de talleres de memoria, que es el medio para conseguir el objetivo, pero no se mencionan las actividades que se van a llevar a cabo en ellos.

Evaluación no concreta.

- Temporalización de las actividades: de 1 de enero a 30 de noviembre de 2024

- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: En ejercicio pasado no se ha ofertado estos talleres a Servicios Sociales del Ayuntamiento de Teruel.

19 puntos.

## 2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes

- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: en el presupuesto se observa que el coste total del proyecto va únicamente dirigido al gasto de personal, sin que se haga referencia alguna al coste de las actividades a desarrollar en los talleres.

13 puntos.

## 2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 65,5

CUANTÍA SOLICITADA: 9.600€

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 12.600€

## 4.-CARITAS DIOCESANA DE TERUEL Y ALBARRACÍN. CIF: R4400278J

"Comedor Social"

## 1.-Valoración de la Entidad

## 1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 18 de septiembre de 1963

- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.

- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

## 1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2023: 58,10 % .

6 puntos.

## 1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 358
- N.º de participantes: 50 personas
- N.º de profesionales: 35 profesionales

- N.º de voluntarios: 408
- Detalla locales: se detallan
- Medios materiales: No se detallan.

6,5 puntos.

## 2.- Valoración del proyecto

## 2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Violencia de genero/Parados/ Colectivos desfavorecidos
- Necesidades detectadas: Se detallan.
- Planificación:  
"Comedor Social"

El proyecto tiene como objetivo cubrir las necesidades básicas de alimentación...

Objetivo general y específico detallados

Actividades relacionadas con los objetivos y detalladas.

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: del 1 enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: Si, se complementan

28 puntos.

## 2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

## 2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 83,5

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000€

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 17.640€

## 5.-HERMANDAD DE VETERANOS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y GUARDIA CIVIL. CIF: G38239499

"Boletines informativos. Revista Tierra, Mar y Aire"

"Ayuda a bono desplazamiento realización voluntariado"

## 1.-Valoración de la Entidad

## 1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 10 de noviembre de 1963 en Teruel
- Experiencia en el desarrollo de actividades: Las actividades desarrolladas en la memoria no pertenecen al objeto de esta convocatoria, excepto la realización del voluntariado en atención, apoyo y acompañamiento a personas mayores. Además en la misma no se hace referencia al objeto del otro proyecto (revista Tierra, Mar y Aire).

- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

8 puntos.

## 1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2023: 67,9% .

7 puntos.

## 1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 319
- N.º de participantes: 22 personas
- N.º de profesionales: No hay personal contratado
- N.º de voluntarios: 10
- Detalla locales: No se detallan locales, pero si los lugares de realización de uno de los proyectos.
- Medios materiales: No se detallan

5,5 puntos.

## 2.- Valoración del proyecto

El proyecto denominado "Boletines informativos. Revista Tierra, Mar y Aire" se considera que no es objeto de esta subvención de acción social, además se entiende que el importe solicitado se considera una suscripción a una revista a entregar a los socios.

## 2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Mujeres/mayores/jóvenes/infancia
- Necesidades detectadas: Muy poco detalladas
- Planificación:

"Ayuda a bono desplazamiento realización voluntariado"

El proyecto tiene como objetivo es evitar el aislamiento y aumentar la calidad de vida de los mayores.

No existen objetivos específicos

Actividades breves y relacionadas con los objetivos.

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: No se complementan

15 puntos.

## 2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes

- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: En el presupuesto del proyecto valorado indican que el gasto a la ayuda al transporte es de 470€, sin embargo la cuantía solicitada al Ayuntamiento es de 380€, sin aparecer reflejada quien aporta la diferencia.

13 puntos.

## 2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 61,5

CUANTÍA SOLICITADA: 380€

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 470€

6.- ASOCIACIÓN TUROLENSE DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS SORDOS. ATPANSOR. CIF: G44170025

“Rehabilitación logopédica y apoyo escolar para personas con discapacidad auditiva y/o trastornos del lenguaje”

### 1.-Valoración de la Entidad

#### 1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 27 de enero de 1999.

- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.

- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

#### 1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2023: 70.21 % .

8 puntos.

#### 1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 54

- N.º de participantes: 54 Personas

- N.º de profesionales: 1 Logopeda

- N.º de voluntarios: 1 persona

- Detalla locales: si se detalla, incluida la sede

- Medios materiales: se detalla

9 puntos.

### 2.- Valoración del proyecto

#### 2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: personas con discapacidad

- Necesidades detectadas: Se detallan.

- Planificación:

“Rehabilitación logopédica y apoyo escolar para personas con discapacidad auditiva y/o trastornos del lenguaje”

El proyecto tiene como objetivo es prestar rehabilitación logopédica y apoyo escolar, información a familias e integración social para personas con discapacidad auditiva y/o trastornos del lenguaje.

No diferencia objetivo general de los específicos, aunque los que establecen están totalmente relacionados con el fin del proyecto.

Actividades relacionadas con los objetivos y detalladas.

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: no se complementan

23 puntos.

#### 2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes

- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria  
Actividades dirigidas solo para socios

5 puntos.

TOTAL PUNTOS: 75

CUANTÍA SOLICITADA: 6.000€

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 29.803,15€

7.-ASOCIACIÓN CELIACA ARAGONESA . CIF: G50747179

“Asesoramiento enfermedad celiaca y dieta sin gluten”.

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 23 de septiembre de 1997.

- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social. Reducidas las actividades realizadas en Teruel.

- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

8 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2023: 83,46 % .

9 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 2030 familias en Aragón. De las cuales 200 familias de Teruel

- N.º de participantes: 200 familias

- N.º de profesionales: 5 personas a tiempo parcial

- N.º de voluntarios: 10

- Detalla locales: Si, se detallan

- Medios materiales: se detallan brevemente

9 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: otros

- Necesidades detectadas: Se detallan.

- Planificación:

“Asesoramiento enfermedad celiaca y dieta sin gluten”

El proyecto tiene como objetivo es prestar informar y asesorar sobre la E.C. y la dieta sin gluten a diagnosticados, familiares y sector de la gastronomía

Objetivo general y específico detallados

Actividades relacionadas con los objetivos y detalladas.

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: no se complementan

23 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes

- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: Se observa que el presupuesto no recoge los gastos de la totalidad las actividades mencionadas en el proyecto.

15 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 77

CUANTÍA SOLICITADA: 3.300€

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 4.258,75€

8.- ASOCIACIÓN FAMILIAS NUMEROSAS TRES Y MÁS . CIF: G50761428

“Integramás Familias”

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 8 de diciembre 1997.

- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.	
- Fines de la asociación: especifica brevemente	7 puntos.
1.2.- Capacidad económica y financiera	
- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2023: 36,30 % .	4 puntos.
1.3.- Capacidad organizativa	
- N.º de socios: 2219 familias (11.400 personas). En Teruel 72 familias, 371 personas.	
- N.º de participantes: 80 familias	
- N.º de profesionales: En Teruel 2 personas.	
- N.º de voluntarios: 3 voluntario en Teruel	
- Detalla locales: si, se detalla	
- Medios materiales: Detallado	10 puntos
2.- Valoración del proyecto	
2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto	
- Sector específico al que se dirigen: violencia de género/parados/colectivos desfavorecidos.	
- Necesidades detectadas: Se detallan.	
- Planificación:	
“Integramás Familias”	
El proyecto tiene como objetivo la atención de las necesidades básicas de las familias numerosas en riesgo de pobreza y promoción de su inclusión social.	
Objetivo general y específico detallados	
Actividades relacionadas con los objetivos y detalladas.	
Evaluación no especificada.	
- Temporalización de las actividades: a lo largo de todo el año 2024.	
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: sí complementan.	29 puntos.
2.2.- Eficacia y eficiencia	
- Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes.	
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.	20 puntos.
2.3.- Participación comunitaria	
Actividades dirigidas a un colectivo en concreto.	13 puntos.
	TOTAL PUNTOS: 83
	CUANTÍA SOLICITADA: 3.000€
	COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 23.300€
9.- ASOCIACIÓN AUTISMO TERUEL. CIF: G442473662	
“Estimulación acuático para niños/as TEA”	
1.-Valoración de la Entidad	
1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos	
- Año de creación de la entidad: 22 de septiembre de 2018	
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.	
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.	10 puntos.
1.2.- Capacidad económica y financiera	
- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2023: 36,84 % .	4 puntos.
1.3.- Capacidad organizativa	
- N.º de socios: 66	
- N.º de participantes: 15 personas	
- N.º de profesionales: 1 trabajadora social	
- N.º de voluntarios: entre 15 y 20	
- Detalla locales: si, se detallan	
- Medios materiales: detallados	9 puntos.

## 2.- Valoración del proyecto

## 2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: personas con discapacidad

- Necesidades detectadas: Se detallan.

- Planificación:

“Estimulación acuático para niños/as TEA”

El proyecto tiene como objetivo la estimulación de los niños TEA a través del agua

No hace distinción entre objetivo general y objetivo general

Actividades relacionadas con los objetivos y detalladas.

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: DE enero a diciembre de 2024

- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: no se complementan

23 puntos.

## 2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes

- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

## 2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas solo a socios

5 puntos.

TOTAL PUNTOS: 71

CUANTÍA SOLICITADA: 6.750€

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 9.000 €

## 10.- FUNDACIÓN ADCARA. CIF: G99230955

“Programa de prevención del absentismo escolar”.

## 1.-Valoración de la Entidad

## 1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 18 de noviembre de 2008.

- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.

- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

## 1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2023: 17,86% .

2 puntos.

## 1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: no tienen.

- N.º de participantes: 71.

- N.º de profesionales: una trabajadora social.

- N.º de voluntarios: no tienen.

- Detalla locales: se detalla el local donde se va a desarrollar el proyecto.

- Medios materiales: brevemente especificados.

6 puntos.

## 2.- Valoración del proyecto

## 2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: mujeres/mayores/jóvenes/infancia.

- Necesidades detectadas: Se detallan.

- Planificación:

“Programa de prevención del absentismo escolar”.

Objetivo general y específico detallados

Actividades relacionadas con los objetivos y detalladas.

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: Curso escolar 2024.

- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: si complementan.

28 puntos.

## 2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes.

- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

## 2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 79

CUANTÍA SOLICITADA: 5.000€

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 33.750€

## 11.- ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS NUEVO DÍA. ANUDI. CIF: G44154235

"Promoción de la autonomía personal". "Respiro familiar". "calendario solidario".

## 1.-Valoración de la Entidad

## 1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 28 de mayo de 1996.

- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.

- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

## 1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2023: 56,30 % .

6 puntos.

## 1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 151 socios

- N.º de participantes: 73 personas con certificado de discapacidad

- N.º de profesionales: 1 trabajadora social al 75% de jornada

- N.º de voluntarios: 57

- Detalla locales: si, se detallan

- Medios materiales: Detallados

9 puntos.

## 2.- Valoración del proyecto

## 2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: personas con discapacidad.

- Necesidades detectadas: Se detallan.

- Planificación:

"Promoción de la autonomía personal". "Respiro familiar". "calendario solidario".

El objetivo de cada proyecto se deduce del nombre del mismo.

No hacen distinción entre objetivo general y específicos.

Actividades relacionadas con los objetivos y detalladas.

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: de enero a diciembre de 2024

- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: no se complementan

23 puntos.

## 2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes

- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

## 2.3.- Participación comunitaria

Actividades abiertas a la comunidad

20 puntos.

TOTAL PUNTOS: 88

CUANTÍA SOLICITADA: 9.000€

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 15.800€

## 12.- BANCO FARMACÉUTICO . CIF: G64771322

"Fondo social de medicamentos".

## 1.-Valoración de la Entidad

## 1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 22 de agosto de 2007

- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.

- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera	
- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2023: 58,08% .	6 puntos.
1.3.- Capacidad organizativa	
- N.º de socios: 215	
- N.º de participantes: 40 beneficiarios	
- N.º de profesionales: 3 personas	
- N.º de voluntarios: 51 personas	
- Detalla locales: no se detalla	
- Medios materiales: detallados	7 puntos.
2.- Valoración del proyecto	
2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto	
- Sector específico al que se dirigen: enfermedades crónicas.	
- Necesidades detectadas: Se detallan.	
- Planificación:	
- "Fondo social de medicamentos"	
El proyecto tiene como objetivo cubrir el gasto en medicamentos a pacientes que, debido a su condición socio económica no pueden pagarsr su tratamiento, que en general corresponde a enfermedad crónica.	
Objetivo general y específico detallados	
Actividades relacionadas con los objetivos y detalladas.	
Evaluación no especificada.	
- Temporalización de las actividades: de enero a diciembre de 2024	
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: en parte	27 puntos.
2.2.- Eficacia y eficiencia	
- Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes	
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.	20 puntos.
2.3.- Participación comunitaria	
Actividades dirigidas a un colectivo en concreto	13 puntos.
	TOTAL PUNTOS: 83
	CUANTÍA SOLICITADA: 7.000€
	COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 11.000€
13.- UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ARAGÓN (UCA) . CIF: G50130590	
"Vías de reclamación-lectura fácil"	
1.-Valoración de la Entidad	
1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos	
- Año de creación de la entidad: 1987.	
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.	
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.	10 puntos.
1.2.- Capacidad económica y financiera	
- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2023: 51,71% .	6 puntos.
1.3.- Capacidad organizativa	
- N.º de socios: 12.718 en Aragón. 251 en Teruel	
- N.º de participantes: 5.000 familias	
- N.º de profesionales: 6 personas, 1 en Teruel	
- N.º de voluntarios: 35 personas, 2 en Teruel	
- Detalla locales: si, se detalla	
- Medios materiales: Detallados	10 puntos.
2.- Valoración del proyecto	
2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto	
- Sector específico al que se dirigen: mujeres/mayores/jóvenes/infancia. Violencia de género/parados/colectivos desfavorecidos. Personas con discapacidad. Minorías étnicas.	

- Necesidades detectadas: Se detallan.

- Planificación:

“Vías de reclamación-lectura fácil”

El proyecto tiene como objetivo Mejorar la accesibilidad, la inclusión, la transparencia y empoderamiento de los consumidores en relación con los procesos de reclamación y arbitraje de consumo.

Objetivo general y específico detallados

Actividades relacionadas con los objetivos y detalladas.

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: Octubre y noviembre de 2024

- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: no se complementan

21 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes

- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades abiertas a la comunidad

20 puntos.

TOTAL PUNTOS: 87

CUANTÍA SOLICITADA: 4.523€

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 4.523€

14.- ASOCIACIÓN TUROLENSE PRO SALUD MENTAL. ASAPME . CIF: G44145233

“Sensibilización, divulgación sobre la enfermedad mental, integración socio-comunitaria de personas con enfermedad mental y actividades de voluntariado”

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 1995

. Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.

- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2023: 18,25 % .

2 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 450 socios

- N.º de participantes: 91 personas

- N.º de profesionales: 10 personas

- N.º de voluntarios: 12 voluntarios

- Detalla locales: si, se detallan

- Medios materiales: detalladas

10 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: personas con discapacidad.

- Necesidades detectadas: Se detallan.

- Planificación:

“Sensibilización, divulgación sobre la enfermedad mental, integración socio-comunitaria de personas con enfermedad mental y actividades de voluntariado”

No existe un objetivo general, pero si objetivos específicos acordes con las necesidades detectadas.

Objetivo general y específico detallados

Actividades relacionadas con los objetivos y detalladas.

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: de 1 de enero a 31 de diciembre de 2024

- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: no se complementan

23 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes

- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades abiertas a la comunidad

20 puntos.

TOTAL PUNTOS: 85

CUANTÍA SOLICITADA: 8.751,58 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 13.100€

15.- ASOCIACIÓN DE CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL AYC TERUEL. CIF: G28679710

“Refuerzo alimenticio para niños en situación de precariedad”.

“Material escolar para niños en situación de pobreza”

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 16 de junio de 2003.

- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.

- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2023: 33,83% .

4 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 35 personas

- N.º de participantes: 100 personas

- N.º de profesionales: no tienen

- N.º de voluntarios: 70 voluntarios

- Detalla locales: si, se detalla

- Medios materiales: detallados

8 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: mujeres/mayores/jóvenes/infancia. Violencia de género/parados/colectivos desfavorecidos.

- Necesidades detectadas: Se detallan.

- Planificación:

“Refuerzo alimenticio para niños en situación de precariedad”.

“Material escolar para niños en situación de pobreza”

El proyecto tiene como objetivo cubrir las necesidades alimenticias y el material escolar de las familias que más lo necesiten.

Objetivo general detallado y objetivos específicos detallados, pero sin desarrollar el objetivo general.

Actividades relacionadas con los objetivos y detalladas.

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: de enero a diciembre de 2024

- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: si, se complementa

26 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivo general pertinente, objetivos específicos poco pertinentes.

Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

17 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 78

CUANTÍA SOLICITADA: 12.000€

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 17.500€

16.- ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES (ALCER) . CIF: G44010841

“Convivencia de socios”.

“Taller de culinario para enfermos renales”.

“Taller de yoga”.

“Congreso nacional de personas renales”.

“Revista “Federación ALCER Aragón” y revista “Alcer”.

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 1984.

- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.

- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2023: 40,15 % .

5 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 80 socios

- N.º de participantes: 40 personas

- N.º de profesionales: no tienen

- N.º de voluntarios: 80 voluntarios

- Detalla locales: si, se detalla

- Medios materiales: detallados

6,5 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: personas con discapacidad.

- Necesidades detectadas: Se detallan brevemente

- Planificación:

“Convivencia de socios”.

“Taller de culinario para enfermos renales”.

“Taller de yoga”.

“Congreso nacional de personas renales”.

“Revista “Federación ALCER Aragón” y revista “Alcer”.

Tras la supervisión de los proyectos entendemos que de los presentados no serían objeto de esta subvención el denominado “convivencia de socios” y del “congreso nacional de personas renales” excluiríamos los gastos de alojamientos y dietas.

Cada actividad detalla un único objetivo

No se detallan las actividades

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: actividades muy concretas en el tiempo.

- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: no se complementan

10 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes

- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas solo a socios.

5 puntos.

TOTAL PUNTOS: 56,5

CUANTÍA SOLICITADA: 3.159€

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 11.507€

17.- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER. JUNTA PROVINCIAL. TERUEL. CIF: G28197564

“Atención psicosocial a enfermos de cáncer y familiares”.

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 5 de marzo de 1959

- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.

- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

	10 puntos.
1.2.- Capacidad económica y financiera	
- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2023: 93,96 % .	10 puntos.
1.3.- Capacidad organizativa	
- N.º de socios: 5.579	
- N.º de participantes: sin especificar	
- N.º de profesionales: 7 personas	
- N.º de voluntarios: 40 voluntarios	
- Detalla locales: si, se detalla	
- Medios materiales: detallados	7 puntos.
2.- Valoración del proyecto	
2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto	
- Sector específico al que se dirigen: Enfermedad crónica (en la solicitud no está correctamente marcado)	
- Necesidades detectadas: Se detallan.	
- Planificación:	
“Atención psicosocial a enfermos de cáncer y familiares”.	
El proyecto tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas diagnosticadas de cancer y sus familias.	
Objetivo general detallado. Objetivos específicos detallados	
Actividades relacionadas con el objetivo y detalladas.	
Evaluación no especificada.	
- Temporalización de las actividades: de enero a diciembre de 2024	
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: no se complementan	22 puntos.
2.2.- Eficacia y eficiencia	
Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes	
Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.	20 puntos.
2.3.- Participación comunitaria	
Actividades dirigidas a un colectivo en concreto	13 puntos.
	TOTAL PUNTOS: 82
	CUANTÍA SOLICITADA: 7.000€
	COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 75.000€
18.- FUNDACIÓN AMASOL. CIF: G99545584	
“Inserción laboral de familias monoparentales de Teruel”.	
1.-Valoración de la Entidad	
1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos	
- Año de creación de la entidad: 13 de febrero de 2019.	
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.	
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.	9 puntos.
1.2.- Capacidad económica y financiera	
Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2023: 10,03% .	2 puntos.
1.3.- Capacidad organizativa	
- N.º de socios: 2.828	
- N.º de participantes: 20 personas	
- N.º de profesionales: 2 personas	
- N.º de voluntarios: 2 voluntarios	
- Detalla locales: si, se detallan	
- Medios materiales: detallados	8,5 puntos.
2.- Valoración del proyecto	
2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto	
- Sector específico al que se dirigen: mujeres/mayores/jóvenes/infancia.	

- Necesidades detectadas: Se detallan.
- Planificación:  
"Inserción laboral de familias monoparentales de Teruel".  
Este proyecto tiene como objetivo conseguir la inserción laboral.  
No hace distinción entre objetivo general y específico. Objetivos detallados  
Actividades relacionadas con los objetivos y detalladas.  
Evaluación detallada.
- Temporalización de las actividades: de enero a diciembre de 2024
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: si, se complementan

29 puntos.

## 2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

## 2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 81,5

CUANTÍA SOLICITADA: 2.700€

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 3.950€

## 19.- FUNDACIÓN DFA . CIF: G99118598

"Fundación DFA contigo"

## 1.-Valoración de la Entidad

## 1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 1976
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

## 1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2023: 75,02 % .

8 puntos.

## 1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: No lo detalla
- N.º de participantes: 1.282 en Teruel
- N.º de profesionales: 22 personas en Teruel
- N.º de voluntarios: No se detalla
- Detalla locales: si, se detalla
- Medios materiales: detallados

7 puntos.

## 2.- Valoración del proyecto

## 2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: personas con discapacidad.
- Necesidades detectadas: Se detallan.
- Planificación:

"Fundación DFA contigo"

Este proyecto tiene como objetivo promover el desarrollo de la autonomía de las personas con discapacidad.

Objetivo general y específico detallados

Actividades relacionadas con los objetivos y detalladas.

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: de enero a diciembre de 2024
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: en parte

26 puntos.

## 2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

## 2.3.- Participación comunitaria

## Actividades abiertas a la comunidad

20 puntos.

TOTAL PUNTOS: 91

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 11.000€

## 20.- FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID. CIF: G50491166

"Nuevas tecnologías para adultos mayores".

## 1.-Valoración de la Entidad

## 1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 19 de diciembre de 1991.

- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social. Las actividades realizadas en Teruel, se muestran poco desarrolladas.

- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

8 puntos.

## 1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2023: 98,48 % .

10 puntos.

## 1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: No se detallan

- N.º de participantes: 30 personas para el proyecto

- N.º de profesionales: 1.500 trabajadores en Aragón. 75 personas

- N.º de voluntarios: 143 voluntarios. 15 para el proyecto

- Detalla locales: No se detallan

- Medios materiales: detallados

5,5 puntos.

## 2.- Valoración del proyecto

## 2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: mujeres/mayores/jóvenes/infancia.

- Necesidades detectadas: Se detallan.

- Planificación:

"Nuevas tecnologías para adultos mayores".

El proyecto tiene como objetivo mejorar la autonomía y calidad de vida de personas mayores a través de un programa digital.

Objetivo general y específico detallados

Actividades relacionadas con los objetivos y detalladas.

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: de mayo a noviembre de 2024

- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: no se complementan

23 puntos.

## 2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes

- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

## 2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 79,5

CUANTÍA SOLICITADA: 8.704,96€

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 8.704,96€

## 21.- ATADI . CIF: G44193878

"Equipamiento para nuevas habitaciones en centro residencia Estrella".

## 1.-Valoración de la Entidad

## 1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 10 de julio de 2003.

- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.

- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera	
- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2023: 98,11% .	10 puntos.
1.3.- Capacidad organizativa	
- N.º de socios: 300	
- N.º de participantes: 8 en el proyecto	
- N.º de profesionales: 219 personas	
- N.º de voluntarios: más de 50 de forma puntual o continua	
- Detalla locales: no se detalla	
- Medios materiales: no se detallan	4,5 puntos.
2.- Valoración del proyecto	
2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto	
- Sector específico al que se dirigen: personas con discapacidad.	
- Necesidades detectadas: Se detallan.	
- Planificación:	
“Equipamiento para nuevas habitaciones en centro residencia Estrella”.	
El proyecto tiene como objetivo mejorar la calidad de vida en personas con discapacidad intelectual.	
Objetivo general y específico detallados	
Actividades relacionadas con los objetivos y detalladas.	
Evaluación no especificada.	
- Temporalización de las actividades: de enero a diciembre de 2024	
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: no se complementan	23 puntos.
2.2.- Eficacia y eficiencia	
- Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes	
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.	20 puntos.
2.3.- Participación comunitaria	
Actividades dirigidas a un colectivo	13 puntos.
	TOTAL PUNTOS: 80,5
	CUANTÍA SOLICITADA: 7.000€
	COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 9.000€
22.- FUNDACIÓN SAN EZEQUIEL MORENO. CIF: G50884907	
“Avan-TE,hacia la inclusión integral”.	
1.-Valoración de la Entidad	
1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos	
- Año de creación de la entidad: 21 de marzo de 2001.	
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.	
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.	10 puntos.
1.2.- Capacidad económica y financiera	
- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2023: 22,81% .	3 puntos.
1.3.- Capacidad organizativa	
- N.º de socios: no cuentan con socios	
- N.º de participantes: 20 personas	
- N.º de profesionales: 3 personas	
- N.º de voluntarios: 3 personas	
- Detalla locales: si se detallan	
- Medios materiales: detallados	6,5 puntos.
2.- Valoración del proyecto	
2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto	
- Sector específico al que se dirigen: violencia de género/parados/colectivos desfavorecidos.	
- Necesidades detectadas: Se detallan.	
- Planificación:	

“Avan-TE,hacia la inclusión integral”.

Este proyecto tiene como objetivo reducir la brecha de la desigualdad y mejorar la inclusión social, laboral y formativa a colectivos vulnerables

Objetivo general y específico detallados

Actividades relacionadas con los objetivos y detalladas.

Evaluación brevemente nombrada

- Temporalización de las actividades: de mayo a diciembre de 2024
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: en parte

17 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 69,5

CUANTÍA SOLICITADA: 7.749,56€

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 8.186,25€

23.- FUNDACIÓN AMIGO. CIF: G81454969

“PRISMA. Proyecto de intervención socioeducativa en niños, niñas y adolescentes en situación de absentismo”.

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 19 de junio de 1996
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social. Brevísima reseña a Teruel, debería estar más especificada.

- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

7 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2023: 44,78 % .

5 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 86 personas
- N.º de participantes: 16.185 personas a nivel estatal
- N.º de profesionales: 558 personas a nivel estatal. 2 integradores en Teruel
- N.º de voluntarios: 110 voluntarios
- Detalla locales: Si se detalla
- Medios materiales: brevemente nombrados

8 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: mujeres/mayores/jóvenes/infancia.
- Necesidades detectadas: Se detallan.
- Planificación:

“PRISMA.Proyecto de intervención socioeducativa en niños, niñas y adolescentes en situación de absentismo”.

El proyecto tiene como objetivo intervenir en situaciones de absentismo no voluntario (expulsión).

Objetivo general y específico detallados

Actividades relacionadas con los objetivos y detalladas.

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: de enero a diciembre de 2024. Excepto julio y agosto
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: si, se complementa

18 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria  
Actividades dirigidas a un colectivo

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 71

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000€

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 48.336,16€

24.-ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE TERUEL . CIF: G44227668

"Creación de página web".

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 27 de noviembre de 2008

- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.

- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2023: 106,87% .

10 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: no se especifica

- N.º de participantes: 3.500 personas

- N.º de profesionales: no se especifica

- N.º de voluntarios: no se especifica

- Detalla locales: no se especifica

- Medios materiales: no se especifica

3 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: incluidos todos los colectivos de la instancia a excepción de "minorías étnicas".

- Necesidades detectadas: Se detallan.

- Planificación:

"Creación de página web".

El proyecto tiene como objetivo creación de una página web

Objetivos detallados, no diferencia entre objetivo general y específico.

No detalla actividades.

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: del 1 de agosto al 15 noviembre

- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: en parte

12 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes

- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: debería coincidir los ingresos y los gastos del proyecto

16 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a la población en general

20 puntos.

TOTAL PUNTOS: 71

CUANTÍA SOLICITADA: 2.200€

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 2.210€

25.- ASOCIACIÓN DE MAYORES SANTA EMERENCIANA. CIF: G44181840

"Senderismos".

"Taller de memoria".

"revista "Vida y +".

"Actividad física en personas mayores(gimnasia, pilates, yoga y baile en línea)".

"XXIV Semana del Mayor".

1.-Valoración de la Entidad

- 1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos  
 - Año de creación de la entidad: 18 de junio de 2001.  
 - Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.  
 - Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos. 10 puntos.
- 1.2.- Capacidad económica y financiera  
 - Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2023: 90,61% . 10 puntos.
- 1.3.- Capacidad organizativa  
 - N.º de socios: 4.001  
 - N.º de participantes: 175 personas  
 - N.º de profesionales: 7 profesionales  
 - N.º de voluntarios: nombra que hay voluntarios pero no concreta.  
 - Detalla locales: si se detalla  
 - Medios materiales: detallados 9 puntos.
- 2.- Valoración del proyecto  
 2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto  
 - Sector específico al que se dirigen: mujeres/mayores/jóvenes/infancia.  
 - Necesidades detectadas: Se detallan.  
 - Planificación:  
 "Senderismos".  
 "Taller de memoria".  
 "revista "Vida y +".  
 "Actividad física en personas mayores(gimnasia, pilates, yoga y baile en línea)".  
 "XXIV Semana del Mayor".  
 Objetivos detallados. No se diferencia entre objetivo general y específicos  
 Actividades relacionadas con los objetivos y detalladas, excepto en el proyecto de "revista: Vida y Más"  
 Evaluación no especificada.  
 -  
 Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: si, se complementan. 26,5 puntos.
- 2.2.- Eficacia y eficiencia  
 - Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes  
 - Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados. 20 puntos.
- 2.3.- Participación comunitaria  
 Actividades dirigidas a toda la población 20 puntos.
- TOTAL PUNTOS: 95,5  
 CUANTÍA SOLICITADA: 7.000€  
 COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 35.320€
- 26.- FUNDACIÓN CRUZ BLANCA . CIF: G91397570  
 "Certificados para la mejora laboral".  
 1.-Valoración de la Entidad  
 1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos  
 - Año de creación de la entidad: 30 de septiembre de 2004.  
 - Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.  
 - Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos. 10 puntos.
- 1.2.- Capacidad económica y financiera  
 - Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2023: 8,44% . 1 puntos.
- 1.3.- Capacidad organizativa  
 - N.º de socios: no cuentan con socios  
 - N.º de participantes: 20 personas  
 - N.º de profesionales: 279 personas a nivel nacional. 4 trabajadores en Teruel.

- N.º de voluntarios: 204 personas, 11 en Teruel.
- Detalla locales: si, se detallan
- Medios materiales: detallados

6,5 puntos.

## 2.- Valoración del proyecto

## 2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: violencia de género/parados/colectivos desfavorecidos.
- Necesidades detectadas: Se detallan.
- Planificación:

“Certificados para la mejora laboral”.

El proyecto tiene como objetivo mejorar la empleabilidad y potenciar la estabilidad laboral en personas en riesgo o exclusión social.

Objetivo general y específico detallados

Actividades no detalladas.

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: de octubre a diciembre de 2024
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: en parte

19 puntos.

## 2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes

- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

## 2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 69,5

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000€

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 9.140€

## 27.- AFIFASEN TERUEL . CIF: G44241834

“Ayuda para personas con fibromialgia”.

## 1.-Valoración de la Entidad

## 1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 30 de junio de 2011

- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.

- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

## 1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2023: 36,27% .

4 puntos.

## 1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 148 socios
- N.º de participantes: 148 personas
- N.º de profesionales: no tienen
- N.º de voluntarios: 4 personas
- Detalla locales: si, se detallan
- Medios materiales: detallados

8 puntos.

## 2.- Valoración del proyecto

## 2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Enfermedad crónica y discapacidad
- Necesidades detectadas: Se detallan.
- Planificación:

“Ayuda para personas con fibromialgia”

Objetivos detallados. No hace distinción entre objetivo general y específicos.

Actividades relacionadas con los objetivos y detalladas.

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: de enero a julio de 2024

- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: no se complementan

19,5 puntos.

## 2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

## 2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas solo a socios

5 puntos.

TOTAL PUNTOS: 66,5

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000€

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 11.759,51€

## 28.- ASOCIACIÓN PARKINSON ARAGÓN. CIF: G50686922

“Atención integral para promover la autonomía y el bienestar de las personas afectadas por la enfermedad crónica de Parkinson y sus familias en Teruel, previniendo situaciones de dependencia”.

## 1.-Valoración de la Entidad

## 1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 02 de marzo de 1996.
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

## 1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2023: 48,33% .

5 puntos.

## 1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 55 personas
- N.º de participantes: 14 personas de Teruel
- N.º de profesionales: 4 personas
- N.º de voluntarios: 4 personas
- Detalla locales: si, se detallan
- Medios materiales: detallados

7,5 puntos.

## 2.- Valoración del proyecto

## 2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: enfermedad crónica y personas con discapacidad.
- Necesidades detectadas: Se detallan.
- Planificación:

“Atención integral para promover la autonomía y el bienestar de las personas afectadas por la enfermedad crónica de Parkinson y sus familias en Teruel, previniendo situaciones de dependencia”

El proyecto tiene como objetivo conseguir una mayor autonomía en el desarrollo de las AVD y mejorar la calidad de vida de los enfermos de Parkinson

Objetivo general y específico detallados

Actividades relacionadas con los objetivos y detalladas.

Evaluación detallada.

- Temporalización de las actividades: de enero a diciembre de 2024
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: no se complementan

25 puntos.

## 2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

## 2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 80,5

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000€

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 37.412,5€

## 29.- YMCA . CIF: G-28659308

## "Ymca T-Acompaña"

## 1.-Valoración de la Entidad

## 1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 1980

- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.

- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

## 1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2023: 26.87% .

3 puntos.

## 1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 116 socios

- N.º de participantes: 68 personas

- N.º de profesionales: 11 personas en Teruel

- N.º de voluntarios: 134 voluntarios, 9 en Teruel

- Detalla locales: si, se detallan

- Medios materiales: detallados

9 puntos.

## 2.- Valoración del proyecto

## 2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Mujeres/ mayores/ jóvenes/ infancia

- Necesidades detectadas: Se detallan.

- Planificación:

## "Ymca T-Acompaña"

El proyecto tiene como objetivo favorecer el desarrollo personal e integración social de niños/as y jóvenes.

Objetivo general y específico detallados

Actividades relacionadas con los objetivos y detalladas.

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: de enero a diciembre de 2024

- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: si, se complementan

28 puntos.

## 2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes

- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

## 2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 83

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 11.000 €

## 30.- ASOCIACIÓN RED MADRE. CIF: G44260115

## "Apoyo a la mujer embarazada"

## 1.-Valoración de la Entidad

## 1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 17 de febrero de 2015

- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.

- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

## 1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2023: 32,21 % .

4 puntos.

## 1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 60

- N.º de participantes: 15 mujeres

- N.º de profesionales: no tienen

- N.º de voluntarios: 20 voluntarios

- Detalla locales: si, se detallan
- Medios materiales: sin detallar

4,5 puntos.

## 2.- Valoración del proyecto

## 2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Mujeres/ mayores/jóvenes/ infancia
- Necesidades detectadas: Se detallan.
- Planificación:

"Apoyo a la mujer embarazada"

El proyecto tiene como objetivo atender a todas aquellas mujeres embarazadas con dificultades de tipo económico o de apoyo familiar.

Objetivo general detallado. No se nombran objetivos específicos.

Actividades relacionadas con los objetivos y detalladas.

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: de enero a diciembre de 2024
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: en parte

23 puntos.

## 2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes

- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

## 2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 74,5

CUANTÍA SOLICITADA: 3.156,18€

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 4.536,18€

## 31.- ASOCIACIÓN TUROLENSE DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE ATUEM. CIF: G44263382

"Proyecto de divulgación y sensibilización de la asociación turolense de esclerosis múltiple ATUEM"

## 1.-Valoración de la Entidad

## 1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 30 de junio de 2016

- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.

- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

## 1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2023: 71,26 % .

8 puntos.

## 1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 84 socios
- N.º de participantes: no especifica número
- N.º de profesionales: no cuentan con profesionales
- N.º de voluntarios: 84 personas
- Detalla locales: no se detalla
- Medios materiales: no se detalla

2 puntos.

## 2.- Valoración del proyecto

## 2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Personas con discapacidad
- Necesidades detectadas: Se detallan.
- Planificación:

"Proyecto de divulgación y sensibilización de la asociación turolense de esclerosis múltiple ATUEM"

El proyecto tiene como objetivo divulgar y sensibilizar a la población

Objetivos detallados. No diferencian entre objetivo general y específico

Actividades relacionadas con los objetivos y detalladas.

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: de enero a diciembre de 2024

- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: no se complementan

22 puntos.

## 2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: De los gastos previstos, solo serían justificables "cartelería de socios" y "Hinchables", respecto al "día de convivencia de socios" y "asamblea general" se valorará en la justificación cuando detallen lo realizado.

15 puntos.

## 2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a la población en general

20 puntos.

TOTAL PUNTOS: 77

CUANTÍA SOLICITADA: 1.923,50€

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 2.546,70€

## 32.-ASOCIACIÓN PSICARA . CIF: G44273357

"Grupos de terapia para personas supervivientes del suicidio".

## 1.-Valoración de la Entidad

## 1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 07 de febrero de 2019
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

9 puntos.

## 1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2023: 49,98% .

5 puntos.

## 1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 12 socios
- N.º de participantes: 7 personas
- N.º de profesionales: 12 personas en Aragón
- N.º de voluntarios: no se detallan
- Detalla locales: si, se detalla
- Medios materiales: no se detallan

4,5 puntos.

## 2.- Valoración del proyecto

## 2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: no han marcado ningún colectivo.
- Necesidades detectadas: Se detallan.
- Planificación:

"Grupos de terapia para personas supervivientes del suicidio".

Objetivo detallados. No diferencian entre objetivo general y específicos.

Actividades relacionadas con los objetivos y detalladas.

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: de enero a diciembre de 2024
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: no se complementan

21 puntos.

## 2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

## 2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 72,5

CUANTÍA SOLICITADA: 6.800€

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 6.800€

## 33.- ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL Y DE ACCIÓN SOCIAL ABRIR . CIF: G44220606

"Acompañamiento y ayuda material a internos del centro penitenciario de Teruel".

"Teruel abierto".

"Taller de valores".

<p>“Taller de música”.</p> <p>“Taller de meditación,relajación y oración”.</p> <p>“Caminos de solidaridad:peregrinación a Lourdes”.</p> <p>1.-Valoración de la Entidad</p> <p>1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos</p> <p>- Año de creación de la entidad: 1 de febrero 2007.</p> <p>- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.</p> <p>- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.</p>	10 puntos.
<p>1.2.- Capacidad económica y financiera</p> <p>- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2023: 38,66 % .</p>	4 puntos.
<p>1.3.- Capacidad organizativa</p> <p>- N.º de socios: 20</p> <p>- N.º de participantes: 75 beneficiarios</p> <p>- N.º de profesionales: no se especifica</p> <p>- N.º de voluntarios: no especifica número</p> <p>- Detalla locales: se detalla por actividades</p> <p>- Medios materiales: no se detallan</p>	5 puntos.
<p>2.- Valoración del proyecto</p> <p>2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto</p> <p>- Sector específico al que se dirigen: violencia de género/parados/colectivos desfavorecidos.</p> <p>- Necesidades detectadas: Se detallan.</p> <p>- Planificación:</p> <p>“Acompañamiento y ayuda material a internos del centro penitenciario de Teruel”.</p> <p>“Teruel abierto”.</p> <p>“Taller de valores”.</p> <p>“Taller de música”.</p> <p>“Taller de meditación,relajación y oración”.</p> <p>“Caminos de solidaridad: peregrinación a Lourdes”.</p> <p>Objetivo detallados. No se diferencia entre objetivo general y específicos.</p> <p>Actividades relacionadas con los objetivos y detalladas.</p> <p>Evaluación no especificada.</p> <p>- Temporalización de las actividades: de enero a diciembre de 2024</p> <p>- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: no se complementan</p>	22 puntos.
<p>2.2.- Eficacia y eficiencia</p> <p>Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes</p> <p>Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.</p>	20 puntos.
<p>2.3.- Participación comunitaria</p> <p>Actividades dirigidas a un colectivo</p>	13 puntos.
<p>TOTAL PUNTOS: 74</p> <p>CUANTÍA SOLICITADA: 4.355€</p> <p>COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 5.925€</p>	
<p>34.- COORDINADORA ARAGONESA DE VOLUNTARIADO EN LA ACCIÓN SOCIAL . CIF: G50507599</p> <p>“Voluntariado en Teruel: Información, sensibilización y formación del voluntariado en la atención a sectores específicos”.</p> <p>1.-Valoración de la Entidad</p> <p>1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos</p> <p>- Año de creación de la entidad: 18 de noviembre de 1991.</p> <p>- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.</p> <p>- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.</p>	10 puntos.
<p>1.2.- Capacidad económica y financiera</p>	

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2023: 11,78% .

2 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 103
- N.º de participantes: 600 personas
- N.º de profesionales: 3 personas en Teruel
- N.º de voluntarios: 11 voluntarios directos
- Detalla locales: Si, se detalla
- Medios materiales: detallados

9 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: marcados todos los sectores.
- Necesidades detectadas: Se detallan.
- Planificación:

“Voluntariado en Teruel: Información, sensibilización y formación del voluntariado en la atención a sectores específicos”.

Objetivo general y específico detallados

Actividades relacionadas con los objetivos y detalladas.

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: de enero a diciembre de 2024
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: no se complementan

13 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a toda la población

20 puntos.

TOTAL PUNTOS: 74

CUANTÍA SOLICITADA: 6.000€

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 11.650€

35.-CLUB DE RUGBY TERUEL MUDEJAR . CIF: G44194777

No se valora por manifestar dicha asociación su voluntad de desistir de la solicitud de ayudas para el proyecto titulado “Rugby femenino: empoderamiento y cohesión social”.

Desde este departamento se hace constar que esta asociación no es objeto de la presente subvención.”

V.- Con fecha 9 de septiembre de 2024 se emite informe jurídico por la TAG de Servicios Sociales, en el que se informa del cumplimiento de los requisitos de los solicitantes para obtener la condición de beneficiario de la subvención.

VI.- Consta informe favorable de fiscalización, de fecha 12 de septiembre de 2024.

VII.- La base octava de la Ordenanza, establece que las propuestas de resolución de otorgamiento de subvenciones serán formuladas por una Comisión de Valoración de carácter técnico, sobre la base de los informes correspondientes.

VIII.- Conforme a la base novena de la Ordenanza, corresponde a la Junta de Gobierno Local, la adopción de acuerdo de concesión de subvenciones así como la adopción de cualquier otro acuerdo posible en relación a lo dispuesto en las mismas.

Por todo lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder a las siguientes entidades subvenciones en materia de Acción Social correspondientes a la convocatoria del ejercicio 2024, en las cuantías que se especifican a continuación:

N.º	ASOCIACIÓN	N.I.F	PROYECTO	CUANTÍA
1	ASOC FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER	G44153062	Apoyo en domicilio: ayuda integral en domicilio y ayudas técnicas: “Servicio de transporte adaptado para enfermos de alzheimer u otras demencias en Teruel”.	5.667,38 €
2	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	Emociona.	5.231,11 €

3	ASOCIACIÓN IMPULSA PARA EL DESARROLLO Y LA FORMACIÓN	G99231185	Acciones prevención pérdida memoria personas mayores.	5.231,11 €
4	CÁRITAS DIOCESANA DE TERUEL	R4400278J	Comedor social.	5.754,03 €
5	HERMANDAD DE VETERANOS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y GUARDIA CIVIL	G28239499	Boletines informativos: Revista Tierra, Mar y Aire. Ayuda a bono desplazamiento realización voluntariado.	327,15 €
6	ASOC. TUROLENSE DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS SORDOS	G44170025	Rehabilitación logopédica y apoyo escolar para personas con discapacidad auditiva y/o trastornos del lenguaje.	5.152,32 €
7	ASOCIACIÓN CELÍACA ARAGONESA	G50747179	Asesoramiento enfermedad celíaca y dieta sin gluten.	3.117,42 €
8	ASOCIACIÓN FAMILIAS NUMEROSAS TRES Y MÁS	G50761428	Integramás Familias	2.834,09 €
9	ASOCIACIÓN AUTISMO TERUEL	G44273662	Estimulación acuático para niños/as TEA.	5.231,11 €
10	FUNDACIÓN ADCARA	G99230955	Programa de prevención del absentismo escolar.	4.722,95 €
11	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS NUEVO DÍA - ANUDI	G44154235	Promoción de la autonomía personal. Respirio familiar. Calendario solidario.	5.754,03 €
12	BANCO FARMACÉUTICO	G64771322	Fondo Social de medicamentos.	5.754,03 €
13	UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ARAGÓN (UCA)	G50130590	Vías de reclamación-lectura fácil.	4.272,45 €
14	ASOCIACIÓN TUROLENSE PRO SALUD MENTAL ASAPME	G44145233	Sensibilización, divulgación sobre la enfermedad mental, integración socio-comunitaria de personas con enfermedad mental y actividades de voluntariado.	5.754,03 €
15	ASOCIACIÓN DE CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL, AIC TERUEL	G28679710	Refuerzo alimenticio para niños en situación de precariedad. Material escolar para niños en situación de pobreza.	5.754,03 €
16	ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES	G44010841	Taller culinario para enfermos renales. Taller de yoga. Congreso nacional de personas renales.(gastos de alojamientos y dietas excluidos) Revista "Federación Alcer Aragón" y Revista "Alcer" Convivencia de socios (denegado)	2.477,05 €
17	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	G28197564	Atención psicosocial a enfermos de cáncer y familiares.	5.754,03 €
18	AMASOL	G99545584	Inserción laboral de familias monoparentales de Teruel.	2.550,76 €
19	FUNDACIÓN DFA	G99118598	Fundación DFA contigo.	6.309,77 €
20	FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID	G50491166	Nuevas tecnologías para adultos mayores.	5.754,03 €

21	ATADI	G44193878	Equipamiento para nuevas habitaciones en centro residencia Estrella.	5.754,03 €
22	FUNDACIÓN SAN EZEQUIEL MORENO	G50884907	Avan-TE, hacia la inclusión integral.	5.231,11 €
23	FUNDACIÓN AMIGÓ	G81454969	PRISMA. Proyecto de intervención socioeducativa en niños, niñas y adolescentes en situación de absentismo.	5.231,11 €
24	ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE TERUEL	G44227668	Creación de página web.	1.889,75 €
25	ASOCIACIÓN DE MAYORES SANTA EME-RENCIANA	G44181840	Senderismos. Taller de memoria. Revista "Vida y +". Actividad física en personas mayores (gimnasia, pilates, yoga y baile en línea). XXIV Semana del mayor.	6.309,77 €
26	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA	G91397570	Certificados para la mejora laboral.	6.010,89 €
27	AFIFASEN TERUEL	G44241834	Ayuda para personas con fibromialgia	6.010,89 €
28	ASOCIACIÓN PARKINSON ARAGÓN	G50686922	Atención integral para promover la autonomía y el bienestar de las personas afectadas por la enfermedad crónica de Parkinson y sus familias en Teruel, previniendo situaciones de dependencia.	5.754,03 €
29	YMCA	G28659308	Ymca T-Acompaña	5.754,03 €
30	ASOCIACIÓN RED MADRE	G44260115	Apoyo a la mujer embarazada	2.710,70 €
31	ASOCIACIÓN TUROLENSE DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (ATUEM)	G44263382	Proyecto de divulgación y sensibilización de la asociación turolense de esclerosis múltiple ATUEM.	1.817,41 €
32	ASOCIACIÓN PSICARA	G44273357	Grupos de terapia para personas supervivientes del suicidio.	5.231,11 €
33	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL Y DE ACCIÓN SOCIAL ABRIR	G44220606	Acompañamiento y ayuda material a internos del centro penitenciario de Teruel. Teruel abierto. Taller de valores. Taller de música. Taller de meditación, relajación y oración. Caminos de solidaridad: peregrinación a Lourdes.	3.739,97 €
34	COORDINADORA ARAGONESA DE VOLUNTARIADO	G50507599	Voluntariado en Teruel: Información, sensibilización y formación del voluntariado en la atención a sectores específicos.	5.152,32 €
TOTAL DE SUBVENCIÓN A CONCEDER				160.000,00 €

La aplicación presupuestaria a la que se imputan las ayudas a conceder es la 2311.489.00 (Acción Social – A familias e instituciones sin fines de lucro”) con la consignación de 160.000,00€.

Segundo.- Dar publicidad del acuerdo que adopte la Junta de Gobierno conforme a la normativa de subvenciones y de transparencia y, en particular, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, (sección del Boletín oficial de Aragón), Tablón de Anuncios Municipal y en la página web del Ayuntamiento (Portal de Transparencia).

Tercero.- Notificar el acuerdo que adopte la Junta de Gobierno a la totalidad de las entidades solicitantes de subvención, con indicación de los recursos procedentes.

Cuarto.- Dar traslado del acuerdo adoptado a los miembros de la Comisión de Valoración, a la Concejala Delegada de Familia, Políticas Sociales e Igualdad y a las unidades municipales de Intervención y Tesorería.

Quinto.- Declarar que los beneficiarios estarán obligados a justificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones así como a la realización de la actividad y al cumplimiento de la finalidad de la subvención concedida con arreglo a las bases reguladoras.”

Lo que se publica para general conocimiento.

En Teruel, a 18 de Septiembre de 2024.- La Administrativo de SERVICIOS SOCIALES,  
Mar Esteban Nadal

Núm. 2024-3177

## MEZQUITA DE JARQUE

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, ha dictado Decreto de 18/09/2024, que literalmente dice:

### DECRETO

En vista de la necesidad urgente surgida para la prestación del servicio de educación de personas adultas para las Aulas de Mezquita de Jarque, Hinojosa de Jarque, Jarque de la Val, Cuevas de Almudén, y Aliaga que va a gestionar este Ayuntamiento durante los cursos 2024-2025 y 2025-2026, y que tiene previsto que se inicie el 21/10/2024, se precisa convocar una plaza a 2/3 de jornada, para la contratación mediante en régimen de personal laboral temporal de la plaza siguiente: Profesor de Educación de Personas Adultas, para los cursos 2024-2025 y 2025-2026.

Vista la reunión mantenida hace unos días entre los Alcaldes de los municipios del aula de adultos en la que se acordó que la gestión del Aula de Adultos para los cursos 2024-2025 y 2025-2026 se realice por el Ayuntamiento de Mezquita de Jarque y que el curso 2024-2025 debe comenzar el 21/10/2024. Considerando que la selección del profesor de adultos debe realizarse mediante un procedimiento ágil que respete los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, por lo cual a esta Alcaldía Presidencia no le queda otra opción que aprobar el procedimiento de selección del puesto mediante presentación de oferta de empleo en el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM).

De conformidad con el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 7.5 del Real Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón;

Vista la legislación vigente

### RESUELVO

PRIMERO.- Considerar, a la vista de todo lo actuado y desde el inicio del procedimiento hasta la fecha que la contratación / nombramiento del profesor de educación de personas adultas está justificada por razones de necesidad urgentes, excepcionales e inaplazables derivadas de la correcta prestación del servicio.

SEGUNDO.- Dado que las necesidades de contratación del profesor de educación de personas adultas están justificadas por razones de necesidad urgentes, excepcionales e inaplazables derivadas de la correcta prestación de un servicio, aprobar el procedimiento de selección del personal necesario mediante presentación de oferta de empleo en el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) y conforme a las bases redactadas que figuran como Anexo I.

Así lo manda y firma en Mezquita de Jarque, a 18/09/2024.- El Alcalde, Herminio Sancho Iñiguez

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándose que contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que dicto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o directamente recurso contencioso – administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso – administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Mezquita de Jarque, a 18/09/2024.- El Alcalde, Herminio Sancho Iñiguez.

### ANEXO I

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE PRESENTACIÓN DE OFERTA DE EMPLEO EN EL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO (INAEM), PARA LA CONTRATACIÓN DE UN EDUCADOR DE PERSONAS ADULTAS, PARA LOS CURSOS ACADÉMICOS 2024-2025 Y 2025-2026 y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO, PARA EL AYUNTAMIENTO DE MEZQUITA DE JARQUE.